Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 30 JUN. 2023

VISTO el Expediente Nº MS- E-50634-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente de insumos descartables dados de baja de la Orden de Compra Nº 75/23 del Expediente MS-4950-2023, solicitado por la División Depósito Central del Hospital Regional de Ushuaia, según Nota de Pedido N°147/23.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 70/2023.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica, Responsable de Administración Financiera 529.

Que en Documento Gen expediente de orden Nº 14 obra el volante de imputación preventiva N°193/2023.

Que, al momento de autorizar la prosecución del trámite, en orden gen Nº 15, la Directora Administrativa del Hospital Regional Ushuaia ha indicado el encuadre legal a dar a la contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), N°1004 artículo 15 bis y Nº 1465, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22 y N°188/23 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso b), sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decreto Provincial Nº 4537/19 y 188/23, sus modificatorias y complementarias, y Res. M.S. N°542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 70/2023, para la adquisición urgente de insumos descartables dados de baja de la Orden de Compra Nº 75/23 del Expediente MS-4950-2023, solicitado por la División Depósito Central del Hospital Regional de Ushuaia, según Nota de Pedido N°147/23, en los términos establecidos en el Inciso b) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N°1004, Artículo 15bis, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar formulario de cotización de la Compra Directa Nº 70/2023.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9018UG, UGC UC9018, Inciso 2, Clasificación 20000, RAF 529 del Ejercicio Económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 659 /23.-

HRU
CVR

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
TECNICO RAMIREZ CRISTINA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
30/06/2023 13:02